



## COMUNICADO DE PRENSA

COM 15-2020

El presidente de la Corte de Constitucionalidad, Bonerge Amilcar Mejía Orellana, siendo coherente con el espíritu de solidaridad que se vive en este tiempo y consciente de que la persona humana y el bien común son los fines y causas primordiales del orden jurídico, político y social del Estado, como lo establece el Artículo 1º de nuestra Constitución, **ha decidido publicar por primera vez en la página web** oficial de la Corte de Constitucionalidad, **la edición más reciente de la Constitución Política de la República de Guatemala con notas de jurisprudencia**, publicada a principios de este año a través del Instituto de Justicia Constitucional, y que en esta ocasión **incluye, tanto los criterios de este Tribunal, como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos**; para que, siendo gratuita en formato digital, tenga mayor difusión y esté al alcance de personas en todo el país que, de otra forma –en especial en este período de distanciamiento social–, no podrían acceder a ella.

En las condiciones actuales, esta obra puede ser un instrumento para facilitar a las y los juristas auxiliar eficazmente a quienes requieren de su asesoría profesional para la defensa de sus derechos fundamentales; para estimular a docentes, investigadores y estudiantes a profundizar sus conocimientos y cultivar el diálogo constructivo sobre materia constitucional; pero, sobre todo, para que las y los guatemaltecos en general conozcan las normas y la jurisprudencia que respaldan sus derechos esenciales.

Hacer accesibles el contenido de la Constitución y la jurisprudencia de las Altas Cortes, contribuye a que la sociedad conozca, se identifique y actúe en concordancia con el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas, como piedra angular de la convivencia pacífica en un régimen democrático.

**Guatemala, XX de abril de 2020.**